



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3732



Fecha de ingreso:17-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-12-2023

Folio:2023-3732
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7500-341 COLONIA BOSQUE REAL I Y II
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-237-00021-00-0000
Propietario: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7500-341 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE MAYO DE 2024

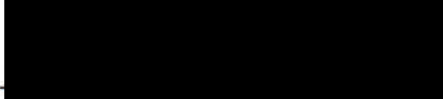
3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	145.93	136.29	54.48	COCHERA Y VOLADOS	29,689.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.93	136.29	54.48		698.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	145.93	136.29	54.48		698.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	145.93	136.29	54.48		2,968.99
TOTALES			437.79	408.87	163.44		\$ 34,056.03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2023 10:47:17

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c0214750ec2986bb0bcbf362a6bf60601a41053d0271702144fe777edb69a3ba6184f5d8fa86b0a6419389ad2